

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5494

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) **AUTORIZASE** a TELECOM ARGENTINA S.A. a efectuar trabajos de construcción de cámaras y cruces de calzadas en el Dominio Público Municipal , detallado en Planos N° 5, 6 , 8 y 12 de fojas 26, 27, 29 y 33 del Expediente N° 1918-Ext./05.-

Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los once días del mes de abril del año dos mil seis.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 078/06 , de fecha 21 de abril de 2006.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 21 de abril de 2006.-

Dr. Javier Hugo Imahorn
Secretario
H. Concejo Deliberante

Dr. Jorge Alberto Fassi
Presidente
H. Concejo Deliberante